



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE  
PERSONAL

Página 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA  
DISTRITAL DE SANTA MARTA

CERTIFICA:

Que, revisada la actual Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Santa Marta y el manual de funciones, no existe personal para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS ACTIVOS FIJOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA”**

**No. DE PERSONAS SOLICITADAS: Uno (1) con el siguiente perfil.**

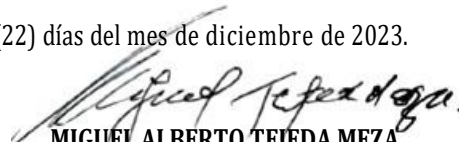
Se requiere por consiguiente la contratación de una proponente que cumpla con los siguientes requisitos:


- 1) Persona Natural o Persona Jurídica
- 2) Tener mínimo dos (02) contratos y/o certificaciones en inventarios y/o avalúos, ejecutadas con entidades públicas o privadas.

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de no existencia o insuficiencia de personal expedidas deben ajustarse estrictamente a los señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas, deben ejecutar los objetos y las actividades señaladas en los estudios previos y en el contrato, las cuales son de carácter temporal.

Se firma en Santa Marta, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

  
MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA  
Secretario General

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Brian Gámez		22 de diciembre de 2023
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.</i>			